

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	AVISO		
	Fecha: 06/09/2016	Código: GFIC – F – 34	Versión: 1



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

www.tuv.com
ID 9105085674

AVISO No.0099

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 244 DEL ACUERDO MUNICIPAL 291 DE 2013; EN CONCORDANCIA CON EL ART.568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, HACE SABER:

Que mediante Resolución No.0072 del 26 de Octubre de 2016, se decretó prescripción de oficio de la acción de cobro de la obligación por concepto de Impuesto Predial Unificado contenida en el Mandamiento de Pago No. 4414 del 25 de Agosto de 2010; la resolución en su parte resolutive estipula lo siguiente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Declarase la Prescripción de la Acción de cobro de la obligación contenida en el mandamiento de pago número 4414 del 25 de agosto de 2010, es decir lo correspondiente a la Obligación Tributaria por Concepto de Impuesto Predial Unificado y sus respectivos intereses, del predio identificado con cedula catastral No. 010000820045000; ubicado en K 19 No. 11 15, propiedad del señor(a) **BAQUERO SOLER SONIA JUDITH**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.21.173.104; por los periodos gravables 2008 al 2009.*

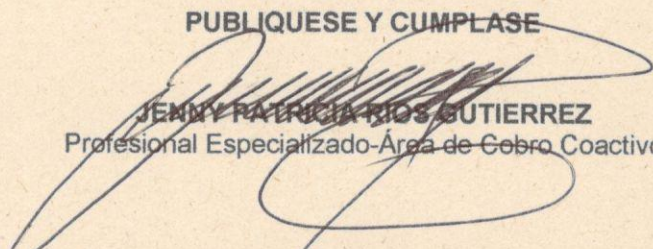
ARTICULO SEGUNDO: *Notificar el contenido de la presente resolución al señor(a) **BAQUERO SOLER SONIA JUDITH**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.21.173.104; de conformidad con lo establecido en el Artículo 565 y ss. Del Estatuto Tributario Nacional.*

ARTICULO TERCERO: *Adviértase al contribuyente que cuentan con quince (15) días contados a partir de la ejecutoria de esta resolución para cancelar, caso contrario continuara con el procedimiento coactivo administrativo.*

ARTICULO CUARTO: *Informar al contribuyente que contra esta resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto tributario Nacional.*

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 244 del Acuerdo Municipal No.291 de 2013, en concordancia con el Art.568 del Estatuto Tributario Nacional, se publica el presente AVISO en la Cartelera Municipal por el termino de cinco (5) días, a partir del veintiuno (21) de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016), a las 7:00 de la mañana. Se advierte que el día después de la desfijación del edicto, quedara efectuada la notificación respectiva.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JENNY PATRICIA RIOS GUTIERREZ
 Profesional Especializado-Área de Cobro Coactivo

Carrera 14 No.13-30 Piso 1. Barrio Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -8- 6569997 Ext. 105
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: coactivo@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias

